

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXV - T° 200 - N° 29963

ACUERDOS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acuerdo N° 4241/2026

3000-3477-2026

VISTO: El Acuerdo 3521, en cuanto prevé en su artículo 3° la organización en grupos de las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal de la Provincia que intervendrán en las causas que habiliten el feriado durante los períodos de ferias judiciales a que aluden los incisos a) y b) del artículo 1° del Decreto-Ley 7951/72 -texto según Ley 11.765-; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SC N° 1717/26 se dispuso la puesta en funcionamiento de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez.

Que, conforme lo informado por la Secretaría de Planificación, en el marco de lo dispuesto por el artículo 4° del Acuerdo 3724, resulta conveniente la incorporación de la alzada al Grupo X del artículo 3° del Acuerdo 3521 actualmente conformado por el Departamento Judicial de Mercedes.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley 5827 y conforme lo dispuesto en los artículos 4° del Acuerdo 3971 y 1° del Acuerdo 4148,

ACUERDA

Artículo 1°: Modificar el artículo 3° del Acuerdo 3521, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"3°) Disponer que en los períodos de feria a que aluden los incisos a) y b) del art. 1° de la Ley 7951 -texto según Ley 11.765-, en las causas que motiven la habilitación del feriado en las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal de la Provincia, la misma quedará dividida según el siguiente detalle:

GRUPO I: La Plata.

GRUPO II: Quilmes.

GRUPO III: Lomas de Zamora y Avellaneda-Lanús.

GRUPO IV: San Isidro.

GRUPO V: San Martín.

GRUPO VI: Morón.

GRUPO VII: La Matanza.

GRUPO VIII: Bahía Blanca, Azul y Necochea.

GRUPO IX: Junín, Pergamino, Trenque Lauquen, San Nicolás y Zárate - Campana.

GRUPO X: Mercedes y Moreno-General Rodríguez.

GRUPO XI: Mar del Plata.

GRUPO XII: Dolores."

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Secretaría de Tecnología Informática que brinde las facilidades necesarias para que las Cámaras a cargo de la feria y turnos tengan acceso, en lo pertinente, a los sistemas de gestión de las jurisdicciones que integran su respectivo grupo.

ARTÍCULO 3°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese.

Firmado: 1° de octubre de 2026.

Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria. Ante mí: Matías José Alvarez.

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Asuetos distritales del mes de octubre Resolución N° 1324/2026

Expediente N° 3000-34291/25

VISTO: La resolución del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO-2026-467-GDEBA-MGGP, dictada con fecha 28 de septiembre ppdo. y,

CONSIDERANDO:

Las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades, tramitadas por expediente N° EX-2026-33977283-GDEBA-DSTAMGGP, mediante las cuales se requirió la declaración de días no laborables para la Administración Pública en distintos partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse festividades durante el mes de octubre del año 2026.

Que corresponde adoptar las medidas pertinentes respecto de los organismos y dependencias del Poder Judicial con asiento en las jurisdicciones alcanzadas por dicha declaración.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la Ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan, en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan seguidamente, en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican:

HENDERSON	1 de octubre, Patronal
DARREGUERIA	5 de octubre, Aniversario Fundacional
MORÓN	5 de octubre, Patronal y A. Fundacional
MORENO	7 de octubre, Patronal
MAIPÚ	7 de octubre, Patronal
25 DE MAYO	7 de octubre, Patronal
ARRECIFES	7 de octubre, Patronal
SAN ANDRÉS DE GILES	8 de octubre, Aniversario Fundacional
ESCOBAR	9 de octubre, Aniversario Fundacional
NECOCHEA (CIUDAD)	12 de octubre, Aniversario Fundacional
TRES DE FEBRERO	15 de octubre, Aniversario Fundacional
EZEIZA	20 de octubre, Aniversario Fundacional
BRANDSEN	21 de octubre, Aniversario Fundacional
CHIVILCOY	22 de octubre, Aniversario Fundacional
SAN ANTONIO DE ARECO	23 de octubre, Aniversario Fundacional
GENERAL PINTO	23 de octubre, Aniversario Fundacional
SUIPACHA	26 de octubre, Aniversario Fundacional
MARCOS PAZ	26 de octubre, Aniversario Fundacional
ALBERTI	27 de octubre, Aniversario Fundacional
NUEVE DE JULIO (CIUDAD)	27 de octubre, Aniversario Fundacional
LEANDRO N. ALEM	28 de octubre, Aniversario Fundacional

ARTÍCULO 2°: Disponer suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las localidades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

ROJAS	4 de octubre, Patronal
DEL PILAR	12 de octubre Patronal.
LUJÁN	17 de octubre, Aniversario Fundacional
ITUZAINGÓ	24 de octubre, Aniversario Fundacional
MORENO	25 de octubre, Aniversario Fundacional
GENERAL RODRÍGUEZ	25 de octubre, Aniversario Fundacional
PUNTA INDIO	25 de octubre, Aniversario Fundacional
BENITO JUÁREZ	31 de octubre, Aniversario Fundacional

ARTÍCULO 3°: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

ARTÍCULO 4°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en

el Acuerdo.

Firmado: 30 de septiembre de 2026.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
